

PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2017

FECHA DEL ENVIO	NUMERO DE RADICADO	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE	RESPONSABLE	NUMERO DE GUIA	ORS.	MOTIVO DEVOLUCION
11/08/2017	20179030045321	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	SALVADOR CHAPARRO RIOS	CERTIFICADO ESTADO DE TRAMITE	28-ago	MAIRA	PE002177178CO	DEV	CERRADO
15/08/2017	20179030047931	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	JUAN CARLOS PINEROS HEREDIA	RTA RAD 20175510181072	28-ago	MAIRA	PE002185316CO	DEV	NO EXISTE NUMERO
16/08/2017	20179030047801	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	LUIS ALFONSO SANCHEZ	RTA RAD 20179030054452	28-ago	MAIRA	PE002191696CO	DEV	DESCONOCIDO

RECIBE: Maira Rojas FECHA: 28-08-17
4:00 pm

ELABORO: ANDRES CASTILLO FUNCIONARIO 472

28/08/2017 14:50

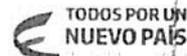
FECHA DE ELABORACION

OBSERVACIONES





AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -
ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VÍA SOGAMOSO - f.900.500.018-2
NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002191696CO



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20179030047801

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LUIS ALFONSO SANCHEZ

Boyaca, 15-08-2017

Dirección: CL 8 7 53 BARRIO
RICAURTE

Ciudad: TUNJA

or,

LUIS ALFONSO SANCHEZ

Departamento: BOYACA

en el No. 7 – 53 Barrio Ricaurte

Código Postal: 150001251

Tunja - Boyacá

Fecha Pre-Admisión:
13/08/2017 12:11:00

Min. Transporte Lic. de carga 000000 del 20/05/20
Min. M. Recursos Muestreo Expres 000007 del 03/03/20

Página 1 de 1



Asunto. Respuesta radicado No. 20179030054452 del 9 de agosto de 2017

En atención del oficio enunciado en el asunto, a través del cual nos comunica su intención de desistir al trámite de prórroga de la etapa de exploración del Título Minero JGT-11251, allegada bajo el radicado No. 20165510018912 del 19 de enero de 2016; me permito informar que el mismo ha sido archivado en la carpeta jurídica del expediente mencionado, a efectos de poder ser analizado en el correspondiente acto administrativo, el cual le será notificado en debida forma, a efectos de garantizar el debido proceso que le asiste.

Cordialmente,

LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: Cero "0"

Copias: No aplica

Elaboró: Geyner Camargo / Abogado GSC PARN *GCW*

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 15-08-2017

Número de radicado que responde: 20179030054452

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en: Expediente JGT-11251

472 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> 1 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 No Existe Número
<input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada		<input type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
<input type="checkbox"/> 2 No Reside		<input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 2 No Contactado
<input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor		<input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado

Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO	R. D.
18 AGO 2017		

Nombre del distribuidor: C.C. Diego Serrano	Nombre del distribuidor: C.C.
Centro de Distribución: C.C. 1049604613	Centro de Distribución:
Observaciones: Traslado	Observaciones:





AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VIA SOGAMOSO - NOBSA
Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA
Código Postal:
Envío: FE002185316CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JUAN CARLOS PIÑEROS HEREDIA Sa, 15-08-2017
Dirección: DIAG B23 K 26 G 50 INT APTO 221

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
15/08/2017 14:04:25



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030047931

Asunto: Respuesta a su petición elevada dentro del expediente No. BI6-081. Radicado en el Punto de Atención de la Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería bajo el No. 20175510181072 del 31 de julio de 2017.

Respetado Señor Piñeros,

Por medio del presente se da respuesta la solicitud de habilitar el pago de la visita de fiscalización, al respecto me permito informarle que a la fecha, ésta regional procedió a solicitar ante la oficina de Tecnología e Información de la Agencia Nacional de Minería, la generación del comprobante de pago por concepto intereses de la visitas de fiscalización, relacionado de la siguiente manera:

PLACA	VISITA AÑO	CONCEPTO	VALOR	MEDIO DE REQUERIMIENTO
BI6-081	2013	Pago de faltante visita Fiscalización	\$627.175	Auto PARN No. 3020 del 17 de noviembre de 2016

Para efectos de descargar el formulario de pago, puede seguir la siguiente ruta en la página www.anm.gov.co:

- Servicios en línea
- En el menú se selecciona: Catastro
- Pago Inspecciones de Fiscalización
- Se Ingresa la placa del título
- Genera la factura

O si lo prefiere puede seguir el siguiente enlace:

http://selenita.anm.gov.co:8585/visitas_fiscalizacion/CodigoBarrasMVC/PinCMC/

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030047931

Página 2 de 2

En el cual deberá digitar el Código del Expediente para efectos de generar el respectivo recibo de pago.

Espero haber atendido de forma satisfactoria su petición.

Atentamente,



Lina rojo Martínez Chaparro
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: Cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Diana Carolina Guatibonza Rincón / Abogada PARN 

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 14/08/2017

Número de radicado que responde: 20175510181072

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente BI6-081

Observaciones:		Observaciones:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
C.C.:		C.C.:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
Fecha 1:		Fecha 1:	
Fecha 2:		Fecha 2:	
Fuerza Mayor:		Fuerza Mayor:	
Aparado Clausurado:		Aparado Clausurado:	
No Concluido:		No Concluido:	
No Reclamado:		No Reclamado:	
No Existe Numero:		No Existe Numero:	
Desconocido:		Desconocido:	
Rehusado:		Rehusado:	
Cerrado:		Cerrado:	
Fallecido:		Fallecido:	
Direccion Errada:		Direccion Errada:	
No Reside:		No Reside:	
Motivos de Devolucion:		Motivos de Devolucion:	

Handwritten notes on form: 12/12/2017, 11/25/2017, Juan Carlos Torres, C.C. 79.813.638, M. TORO



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - 0.500.018-2
ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VIA SOGAMOSO - NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002177178CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
SALVADOR CHAPARRO RÍOS

Dirección: CL 8 10 35

Ciudad: SOGAMOSO_BOYACA

Departamento: BOYACA

Código Postal: 152211005

Fecha Pre-Admisión:
11/08/2017 12:45:59

No. Serie/ parte Lic. de cargo: 000270 04 20/05/20

sa, 31-07-2017

ores:

SALVADOR CHAPARRO RÍOS

JORGE ELIECER NAVARRETE ALVAREZ

: 8 N° 10 - 35

moso – Boyacá



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030045321

Página 1 de 3



Asunto: Certificado de Estado de Trámite Título Minero N° 14218.
Radicados: N° 20179030046332 y N° 20179060046342 de 14 de Julio de 2017

La Coordinadora del punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería,

HACE CONSTAR

Que evaluado el expediente del Título Minero N° 14218 junto con la consulta en el Sistema de Gestión Documental ORFEO de esta Autoridad Minera, en atención a las solicitudes presentadas por los Señores SALVADOR CHAPARRO RÍOS y JORGE ELIECER NAVARRETE ALVAREZ mediante los radicados N° 20179030046332 y 20179060046342 de 14 de Julio de 2017 respectivamente, se evidenció lo siguiente.

Mediante el Auto PARN N° 0816 de 1 de marzo de 2016 (Folios 2228 a 2234) notificado mediante el Estado Jurídico N° 024 de 2 de marzo de 2016 (Folio 2235), se dispuso requerir bajo apremio de multa a los Titulares Mineros, el acreditar el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

2.4.1. Al titular minero el señor Salvador Chaparro Ríos, para que aclare o corrija el formulario de declaración de producción, liquidación y pago de regalías del segundo trimestre del año 2014, teniendo en cuenta que la producción a la cual se allega certificado de retención de regalías no concuerda con lo declarado dentro del formulario.

2.4.2. Al titular minero Salvador Chaparro Ríos para que allegue comprobante de pago por la suma de Dos millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos con cincuenta y un centavos (\$2.863.748,51M/CTE), por concepto de faltante en el pago de las regalías del III trimestre de 2014.

2.4.3. Al titular minero el señor Alfredo Gómez Merchán para que allegue manifestación escrita,



debidamente sustentada, donde indique las razones por las cuales no reporto producción dentro de los formularios de declaración de producción, liquidación y pago de regalías del primero, segundo y tercer trimestre del año 2014.

2.4.4. Al titular minero señor Jorge Eliecer Navarrete, para que aclare o corrija el formulario de declaración de producción, liquidación y pago de regalías del segundo trimestre del año 2014, teniendo en cuenta que la producción a la cual se allega certificado de retención de regalías no concuerda con lo declarado dentro del formulario.

2.4.5. Al titular minero Jorge Eliecer Navarrete para que allegue comprobante de pago por la suma de Dos millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos con cincuenta y un centavos (\$2.863.748,51M/CTE), por concepto de faltante en el pago de las regalías del III trimestre de 2014.

2.4.6. A los titulares mineros para que alleguen el comprobante de pago de 1.247,59 toneladas de carbón, por concepto de regalías reportadas dentro del formato básico minero del primer semestre del año 2008 y no declaradas en los formularios de regalías del primero y segundo trimestre del año 2008.

2.4.7. A los titulares mineros para que alleguen el comprobante de pago de 2.692,60 toneladas de carbón, por concepto de regalías reportadas dentro del formato básico minero del primer semestre del año 2010 y no declaradas en los formularios de regalías del primero y segundo trimestre del año 2010.

2.4.8. A los titulares mineros para que alleguen el comprobante de pago de 103,5 toneladas de carbón, por concepto de regalías reportadas dentro del formato básico minero del primer semestre del año 2012 y no declaradas en los formularios de regalías del primero y segundo trimestre del año 2012.

2.4.9. A los titulares mineros para que alleguen el comprobante de pago de 346,68 toneladas de carbón, por concepto de regalías reportadas dentro del formato básico minero anual de 2012 y no declaradas en los formularios de regalías del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del año 2012.

2.4.10. A los titulares mineros para que alleguen el formato básico minero del primer semestre del año 2014 y del primer semestre de 2015.

2.4.11. A los titulares mineros para que alleguen formato básico minero anual de 2014 y de 2015, junto con su respectivo plano de labores adelantadas durante cada periodo.

Adicionalmente, en el mismo acto administrativo se requirió bajo causal de caducidad, de conformidad con los Artículos 76 y 77 del Decreto 2655 de 1988, la renovación de la Póliza de Cumplimiento en los términos descritos en la cláusula Decima del contrato suscrito, por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 210.900.000 M/Cte.).

Al respecto de dichas obligaciones y las generadas a partir de la fecha del mencionado acto

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030045321

Página 3 de 3

administrativo, revisado el expediente se evidencia que mediante múltiples radicados aportados por los Titulares Mineros se ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones tales como renovación de las garantías, presentación de Formularios para la Declaración de Producción y Liquidación de Regalías, Formatos Básicos Mineros, entre otras, las cuales se encuentran actualmente el evaluación técnica y jurídica por parte del Punto de Atención Regional Nobsa, por lo que en acto administrativo posterior se emitirá pronunciamiento de fondo al respecto de su aceptación o no, según corresponda, el cual será debidamente notificado en los términos establecidos en la Ley 685 de 2001.

Así mismo, me permito certificar que mientras la Autoridad Minera no profiera un Acto Administrativo sancionatorio de caducidad, cancelación y/o de terminación de la del Contrato de Concesión N° 14218, dicho Título Minero se considera VIGENTE.

Sin otro particular.



LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: No aplica

Copia: No aplica.

Elaboró: Carlos Federico Mejía M. / Abogado Contratista

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 31-07-2017

Número de radicado que responde: 20179030046332 y 20179060046342 de 14 de Julio de 2017

Tipo de respuesta: "Informativa"

Archivado en: Expediente 14218

»»» Aviso de Llegada

4136472

DI TR SECTOR

Primera Gestión

CUBA DIA MES AÑO HORA am pm

11 0

Remitente:

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega DIA MES AÑO

Segunda Gestión

CUBA DIA MES AÑO HORA am pm

Nombre del Distribuidor:

»» Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha



F-2077

472 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> 1 Desconocido <input type="checkbox"/> 2 Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> 3 Cerrado <input type="checkbox"/> 4 Dirección Errada <input type="checkbox"/> 5 No Reside <input type="checkbox"/> 6 Faltado <input type="checkbox"/> 7 Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> 1 No Existe Número <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado <input type="checkbox"/> 3 No Contactado <input type="checkbox"/> 4 Apartado Clausurado
Fecha 1: 11/01/11 Nombre del distribuidor: Juancarlos Monroy Herrera CC: 9399595 Centro de Distribución: Sogamoso Sector 500	Fecha 2: 08/01/11 Observaciones:	Observaciones:	

IN-CP-DI-001-FR-0 Versión



PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2017

FECHA DEL ENVIO	NUMERO DE RADICADO	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE DEVOLUCION	RESPONSABLE	NUMERO DE GUIA	OBS.	MOTIVO DEVOLUCION
25/08/2017	20179030048731	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	ADONIO CRISTANCHO	RTA RAD 20179030054632	31-ago	MAIRA	PE002226086CO	DEV	DESCONOCIDO
23/08/2017	20179030048211	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	GUILLERMO MENDIVELSO	RTA RAD 20179030042062	31-ago	MAIRA	PE002221194CO	DEV	NO EXISTE NUMERO
15/08/2017	20179030047721	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	JOSE REYES CARRERO	RTA RAD 20179030052002	31-ago	MAIRA	PE002185378CO	DEV	NO RECLAMADO
23/08/2017	20179030048281	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	JAIRO EDUARDO JIMENEZ	RTA RAD 20175510170512	31-ago	MAIRA	PE002221000CO	DEV	CERRADO
18/05/2017	20179030024181	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	MARCO AURELIO ORJUELA	RTA RAD 20175510091732	31-ago	MAIRA	PE001835602CO	DEV	NO RECLAMADO
23/08/2017	20179030048441	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	REINALDO IBAGUE	RTA RAD 20179030055162	31-ago	MAIRA	PE002221132CO	DEV	DIRECCION ERRADA

FECHA DE ELABORACION

31/08/2017 14:05

RECIBE:

04-09-17

FECHA:

3:00pm

ELABORO: ANDRES CASTILLO FUNCIONARIO 477

OBSERVACIONES



PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2017

FECHA DEL ENVIO 19/07/2017	NUMERO DE RADICADO 20179030041261	REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	DESTINATARIO AGREGADOS DE LA ORINOQUIA SAS	ASUNTO NOTIFICACION POR ESTADO	FECHA DE 31-999	RESPONSABLE ANA	NUMERO DE GUIA PE00208417500	OBS. DEV	MOTIVO DEVOLUCION NO RECLAMADO
-------------------------------	--------------------------------------	--	---	-----------------------------------	--------------------	--------------------	---------------------------------	-------------	-----------------------------------

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 002917-9 DG 26 G 95 A 55 Línea Nat. 01 8000 111 210



IT.900.500.018-2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VÍA SOGAMOSO - NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002226109CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ADONO CRISTANCHO

bsa, 23-08-2017

Dirección: KR 11 21 90

Ciudad: SOGAMOSO_BOYACA

Departamento: BOYACA

Código Postal: 152211525

Fecha Pro-Admisión:

25/08/2017 13:59:35

Mis. Ingresate Lic. de carga 000200 del 20/05/2018

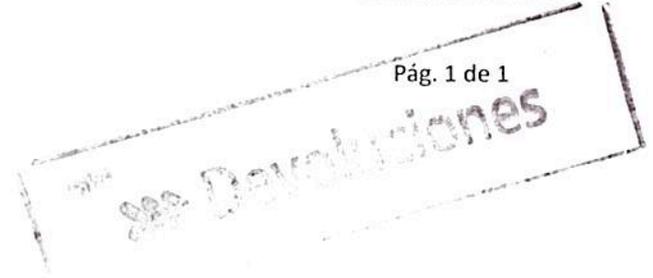
Mis. IC Ries. Mecánica F. resp. 001667 del 09/09/2018

ñor
ONIO CRISTANCHO PEREZ
rera 11 No 21 – 90
gamoso – (Boyacá)



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030048731

Pág. 1 de 1



unto: Respuesta radicado N° 20179030054632 del 10 de agosto de 2017 – Título Minero IHH-08001

Cordial saludo:

En atención al oficio de la referencia, a través del cual solicita se interrumpa el plazo de la imposición de multa iniciado mediante Auto PARN- 0505 del 28 de abril de 2017, dentro del título minero IHH-08001, como quiera que existe justificación que amerita un plazo mayor, la cual fue presentada en la debida oportunidad legal, me permito informarle que su solicitud será incorporada al expediente de la referencia, con el fin de proceder a su evaluación jurídica, una vez se profiera el Acto administrativo a que haya lugar, se le estará notificando oportunamente de la decisión tomada por parte de la autoridad minera.

Cordial saludo

LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO
Coordinadora del Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: (0)
Copia: No aplica.
Elaboró: Dora Enith Vásquez Chisino/ Contratista .
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 23-08-2017
Número de radicado que responde: 20179030054632
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()
Archivado en: Título Minero IHH-08001

472	Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número							
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado							
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor								
<input type="checkbox"/> No Reside											
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	28 AGO 2017					Nombre del distribuidor:	Jaime Avila Avella				
C.C.	C.C. 74786318					C.C.	C.C. 470				
Centro de Distribución:	Sogamoso					Centro de Distribución:	Sogamoso				
Observaciones:						Observaciones:					





AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VIA SOGAMOSO
NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002221194CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
GUILLERMO MENDIVELSO

Dirección: CL 16 15 43 OFC 402

Ciudad: SOGAMOSO_BOYACA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
23/08/2017 13:53:07

Min. Transporte Lic. de carga 000000 del 20/12/15/
M. 8º de Muestreo y Control 000007 del 20/12/15

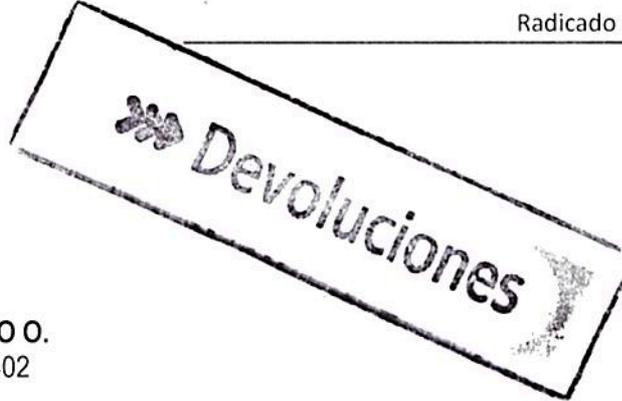
sa, 15-08-2017

JR:
GUILLERMO MENDIVELSO O.
16 No. 15-43 oficina 402
Sogamoso



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030048211

Página 1 de 2



REF. Radicación N° 20179030042062 de fecha 4 de julio de 2017

Respetado señor Mendivelso:

En atención al oficio de la referencia, me permito informarles que para el contrato de concesión No. EFK-091 debe constituirse la póliza de cumplimiento que cumpla con las condiciones que a continuación se describen:

Tomador: GUILLERMO LEON MENDIVELSO y OTONIEL FONSECA MONTAÑEZ

Asegurado: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA NIT: 900.500.018-2

Beneficiario: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA NIT: 900.500.018-2

Objeto: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad del contrato No. EFK-091, celebrado entre EL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO hoy **AGENCIA NACIONAL DE MINERIA** y los señores **GUILLERMO LEON MENDIVELSO** y **OTONIEL FONSECA MONTAÑEZ**, durante la etapa de explotación de un yacimiento de Carbon, localizado en jurisdicción del municipio de Socota, Departamento de Boyacá.

Vigencia: Un año

Valor a asegurar: (\$311.544.480)

Calculo del monto a asegurar:

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030048211

Página 2 de 2

31.200* 99.854 *10%

Producción (dato tomado de la producción en el PTO*Precio referido*porcentaje10%

La póliza debe venir firmada por el titular, debe presentar Recibo de pago de prima y anexar condiciones generales. No obstante, debe advertirse a los titulares que la información dada en el presente oficio no limita las funciones de inspección y Vigilancia de la autoridad minera, razón por la cual, una vez allegada la póliza, la misma será evaluada por el área técnica y jurídica, para posteriormente emitir el acto administrativo que apruebe y/o requiera las obligaciones derivadas de dicho contrato de concesión, según sea el caso.

Cordialmente,



LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: Cero (0)
Copia: No aplica.
Elaboró: **Helga Margarita Gómez Lora** / Abogada PARN *HGL*
Revisó: No Aplica
Fecha de elaboración: 15/08/2017
Número de radicado que responde: No. 20179030042062 de fecha 4 de julio de 2017
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: expediente No. EFK-091

472	Motivos de Devolución	1 2 3 Desconocido	4 5 6 No Existe Número
		7 8 9 Rehusado	10 11 12 No Reclamado
		13 14 15 Cerrado	16 17 18 No Contactado
	19 20 Dirección Errada	21 22 Fallecido	23 24 Apartado Clausurado
	25 26 No Reside	27 28 Fuerza Mayor	
25 AGO 2017 R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D			
Nombre del distribuidor: Juancarlos Monroy Herrera		Nombre del distribuidor:	
C.C. 9399595 Sogamoso		C.C. Sogamoso	
Centro de Distribución: Sector 500		Observaciones:	

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

472

Motivos de Devolución

1.1 1.2

1.3 1.4

1.5 1.6

1.7 1.8

1.9 1.10

1.11 1.12

1.13 1.14

1.15 1.16

1.17 1.18

1.19 1.20

1.21 1.22

1.23 1.24

1.25 1.26

1.27 1.28

1.29 1.30

1.31 1.32

1.33 1.34

1.35 1.36

1.37 1.38

1.39 1.40

1.41 1.42

1.43 1.44

1.45 1.46

1.47 1.48

1.49 1.50

1.51 1.52

1.53 1.54

1.55 1.56

1.57 1.58

1.59 1.60

Fecha 1: 15/05/2011 R D

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor:

Nombre del distribuidor:

C.C. William P

C.C.

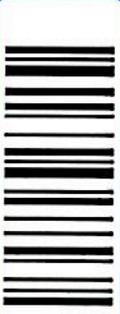
Centro de Distribución: 40201

Centro de Distribución:

Observaciones:

Observaciones:

NO RECLAMA.





REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VIA SOGAMOSO -
NOBSA

Ciudad: NOBSA T.900.500.018-2

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002221000CO

DÉSTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JAIRO EDUARDO JIMENEZ

Dirección: CL 116 15 B 26 OFC 204 Sa, 15-08-2017

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

OR:

Departamento: BOGOTÁ D.C. **RO EDUARDO JIMENEZ MARROQUIN**

Código Postal: 11011000 e 116 No. 15B - 26 Oficina 204

Fecha Pre-Admisión: 23/08/2017 13:53:07 otá D.C.

Min. Transporte de carga 000000 del 20/05/17
M. T. C. - M. Canal Envío 000000 del 20/05/17

Referencia: Respuesta a Oficio radicado ante la Agencia Nacional de Minería bajo el No. 20175510170512 de fecha 19 de julio de 2017. Contrato de Concesión No. IF5-14171.

Cordial saludo,

En respuesta al radicado 20175510170512, me permito informarle que el aviso de cesión de derechos allegado se anexó al expediente IF5-14171, con el fin de ser evaluado y una vez la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, profiera el acto administrativo correspondiente, éste le será notificado en debida forma.

De igual manera, me permito informarle que para los trámites de cesión de derechos iniciados luego del 9 de junio de 2015, es necesario acreditar la capacidad económica del cesionario de conformidad con la Resolución 831 de 27 de noviembre de 2015, la cual puede ser consultada en el siguiente link https://www.anm.gov.co/sites/default/files/res_0831_27_nov_2015.pdf.

Cordialmente,


LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: "No aplica"

Copia: No aplica

Elaboró: Andrea Parra - Abogada GEMTM

Revisó: Lina Rocio Martinez - Coordinadora PAR NOBSA

Fecha de elaboración: 15 de agosto de 2017

Número de radicado que responde: 20175510170512

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente IF5-14171

472		Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Retusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Dirección Errada		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
N. Res. 24 AGO 2017		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fecha:	DIA	MES	ANO	R	D
Nombre: Fredy Santos		Fecha de Emisión: 24 AGO 2017		Nombre del donante: Fredy Santos	
C.C. C.C. 80.058.378		C.C. C.C. 80.058.378		C.C. C.C. 80.058.378	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		Observaciones:	
Observaciones:		Observaciones:		Observaciones:	



Observaciones:
 Ed. V. J. 15/10
 Ruel 11/10

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 002517-9 DG 25 G 95 A 55 Linea Nat: 01 8000 111 210



REMITENTE

T.900.500.018-2

Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAFI NOBSA

Dirección: KM 5 VIA SOGAMOSO - NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE001835602CO

Boya, 16-05-2017

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: MARCO AURELIO ORJUELA

BOYACA
RCO AURELIO ORJUELA MUÑOZ
3105574246
Calle Tibita El Carmen
Lenguazaque – Cundinamarca

Dirección: VDA TIBITA EL CARMEN

Ciudad: LENGUAZAQUE

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión: 18/05/2017 10:46:36

Min. Ingresos y Lic. de carga: 16/05/2017 a las 20:05:20
Min. de Plan. y Desarrollo: 16/05/2017 a las 09:09:20

Objeto: Respuesta a radicado número 20175510091732 de fecha 27-04-2017 – Solicitud de visita técnica



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030024181

Pág. 1 de 1



Respetado Señor:

Dando alcance al oficio enunciado en el asunto, a través de la cual se solicita la practica de una visita técnica a la mina denominada "Casa Vieja" la cual está siendo trabajada al parecer por ilegales y desde la cual se están afectando los trabajos por Usted realizados y en tal sentido solicita se determinen los daños causados tanto a la mina laborada por Usted como al medio ambiente y la seguridad minera, al respecto me permito comunciar que en cumplimiento del deber legal dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", me permito informar que su oficio fue remitido a la Sede central de la ANM a través del memorando del cual se adjunta copia, lo anterior por tratarse un asunto de competencia del despacho en mención.

Atentamente,

LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: Cero "0"
Copia: "No aplica".
Elaboró: Viviana Bonilla / Abogada VSC-PARN
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 16/05/2017
Número de radicado que responde: 20175510094732
Tipo de respuesta: "Informativa"
Archivado en: Comunicaciones oficiales enviadas



20179030004373

Nobsa, 16-05-2017

PARA: MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO
Vicepresidencia de Seguimiento y Control

DE: Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

ASUNTO: Devolución de correspondencia

Por medio del presente me permito realizar devolución del radicado que a continuación relaciono, a fin de que surta lo correspondiente, lo anterior teniendo en cuenta que la visita técnica que se solicita corresponde al municipio de Lenguazaque, jurisdicción de la Sede Central.

- Rad. 20175510094732 del 27-04-2017

Atentamente,

LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO

Anexos: Dos "2" folios contentivos del radicado enunciado en el escrito

Copia: "No aplica".

Elaboró: Viviana Bonilla Mojica/ Abogada Contratista VSC-PARN 

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 16/05/2017

Número de radicado que responde: 20175510094732

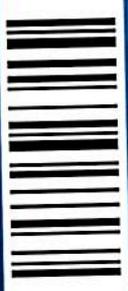
Tipo de respuesta: "Informativa".

Archivado en: Correspondencia interna

FIRMA RECIBIDO:

FECHA RECIBIDO:

72	Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número							
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado							
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor							
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
28 AGO 2017						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					



472 Servicios Postales Nacionales S.A.
NT 900 062917-9
CG 25 G 96 A 56
Línea Nat. 01 9000 111 211



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VIA SOGAMOSO
NOBSA

NIT.900.500.018-2

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002221132CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
REINALDO IBAGUE

Dirección: CL 20 11 81

Ciudad: TUNJA

Departamento: BOYACA

Código Postal: 150001088

Fecha Pre-Admisión:
23/08/2017 13:53:07

Mis Ingresos Lic. de carga 000200 del 20/105/
M. 10. Mis Mensajes Express 00067 del 09/105/

Jobsa, 17-08-2017

señor
REINANDO IBAGUE CORREDOR
Calle 20 No 11 -81
3133428438
Tunja



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030048441

Pág. 1 de 2

ASUNTO: Su oficio radicado con el No 20179030055162 del 11 de agosto de 2017 - Título Minero No HGJ-12311

Respetada señor

Dando alcance a su solicitud de la referencia me permito informarle que teniendo en cuenta el título No HGJ-12311 cuenta con licencia Ambiental otorgada y PTO aprobado, deberá proceder a renovar la póliza minero ambiental de acuerdo a las siguientes características:

TOMADOR: REINANDO IBAGUE CORREDOR

BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, identificado con Nit. 900.500.018-2

ASEGURADO: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, identificado con Nit. 900.500.018-2.

VIGENCIA: POR UN (1) AÑO

OBJETO: Garantizar el cumplimiento de los obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad del Contrato de Concesión No HGJ-12311, celebrado entre lo Gobernación de Boyacá hoy competencia de la Agencia Nacional de Minería y el señor REINANDO IBAGUE CORREDOR, durante la etapa de explotación, de un yacimiento de Carbón, localizado en Jurisdicción del Municipio de MOTAVITA en el departamento de Boyacá .

CAICULO DEL MONTO A ASEGURAR: Producción: 11680 ton/ año

Precio UMPE: \$100.938,71

Porcentaje: 10%. (11680 ton/ año) *\$100.938,71= (\$ 117.896.413,28 pesos M/cte)

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030048441

Pág. 2 de 2

VALOR A ASEGURAR: la póliza debe constituirse por un valor equivalente a **CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON VENTIOCHO CENTAVOS M/CTE. (\$117.896.413,28)**

Se debe allegar en original la póliza, recibo de pago de prima, anexos de las condiciones generales de la póliza y estar debidamente suscrita por los titulares.

Debe advertirse a los titulares que la información dada en el presente oficio no limita las funciones de inspección y Vigilancia de la autoridad minera, razón por la cual, una vez allegada la póliza, la misma será evaluada por el área técnica y jurídica.

Cordialmente,

LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO
Coordinadora del Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: (0)
Copia: No aplica.
Elaboró: Dora Enith Vásquez Chisino/ Contratista. *S*
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 17-08-2017
Número de radicado que responde: 20179030055162
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()
Archivado en: Expediente HGJ-12311

Nobsa, Kilometro 5 V
http

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
	R D		R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

24 AGO 2017
H oficio

Mayer
C.C.
Cel. *056700093*